

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**ACUERDO N°727: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL COMPLEMENTO AL PROYECTO "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LAS COMUNIDADES QUE SE INDICAN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:**

**LÍNEA 1 - LAS HORTENSIAS N°2972**

JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
LINEA 1			
Monto Original Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N°958 y Decreto Alcaldicio EX.N°960, ambos de 21/07/21)	\$43.747.636	\$2.302.508	\$46.050.144
Complemento para adjudicación	\$ 325.266		
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>	<b>\$44.072.902</b>	<b>\$2.302.508</b>	<b>\$ 46.375.410 (1311,58 UF)</b>
Complemento para posibles OOE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$ 6.956.312		
<b>Total Aportes</b>	<b>\$ 51.029.214</b>	<b>\$2.302.508</b>	

(UF al día de la apertura 13.02.2023: \$35.358,43.-)

**LÍNEA 2 - DARÍO URZÚA N° 1651**

JUNTA DE VECINOS N° 3A PLAZA JACARANDÁ	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
LINEA 2			
Monto Original Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N°957 de 21/07/21)	\$48.892.757.-	\$2.573.303.-	\$51.466.060.-
Complemento para adjudicación	No requiere		
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>	<b>\$43.717.038</b>	<b>\$2.300.897</b>	<b>\$ 46.017.936.- (1301,47 UF)</b>
Complemento para posibles OOE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$ 6.902.690		
<b>Total Aportes</b>	<b>\$ 55.795.447</b>		

(UF al día de la apertura 13.02.2023: \$35.358,43.-)

Sometida a votación la adjudicación de la Línea N°1 Normalización y Mejoramiento de Ascensores en Comunidad Edificio Las Hortensias N°2972 para obtener su Certificación respecto de la propuesta pública para la obra FONDEVE "Normalización y Mejoramiento de Ascensores en Comunidad Edificio Las Hortensias N°2972, Darío Urzúa N°1651 y Manuel Montt N°090", ésta se aprueba por unanimidad.

*km*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**ACUERDO N°728:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°41 DE 20 DE ENERO DE 2023, LÍNEA N°1 NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N°2972 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN RESPECTO DE LA OBRA FONDEVE “NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N°2972, DARIO URZUA N°1651 Y MANUEL MONTT N°090”, ID 2490-7-LQ23, A LA EMPRESA TESLA ASCENSORES LIMITADA, RUT N°77.081.728-5, POR UN VALOR TOTAL DE 1311,58 UF, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3 LINEA 1, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS CORRIDOS.

**EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-**

Sometida a votación la adjudicación de la Línea N°2 Normalización y Mejoramiento de Ascensores en Comunidad Edificio Darío Urzúa N°1651 para obtener su Certificación respecto de la propuesta pública para la obra FONDEVE “Normalización y Mejoramiento de Ascensores en Comunidad Edificio Las Hortensias N°2972, Darío Urzua N°1651 y Manuel Montt N°090”, ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°729:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°41 DE 20 DE ENERO DE 2023, LÍNEA N°2 NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO DARÍO URZÚA N°1651 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN RESPECTO DE LA OBRA FONDEVE “NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES EN COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N°2972, DARIO URZUA N°1651 Y MANUEL MONTT N°090”, ID 2490-7-LQ23, A LA EMPRESA TESLA ASCENSORES LIMITADA, RUT N°77.081.728-5, POR UN VALOR TOTAL DE 1301,47 UF, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3 LINEA 2, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

**EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*bu*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**ACUERDO N°730: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 77 DE 1 DE MARZO DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE "REPARACIÓN DE BALCONES, CORNISAS, MARQUESINAS Y OTROS ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA FACHADA, EDIFICIO CARLOS ANTÚNEZ N° 2438, SEGUNDO LLAMADO", ID 2490-24-LE23, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA, RUT N° 77.679.785-5 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIZENIT LIMITADA, RUT N° 77.182.673-3, POR UN VALOR TOTAL DE UF1.288,65.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS CORRIDOS.**

**LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N° 3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.**

**LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO.-**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*kur*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

SESION ORDINARIA N°76 DE 25 DE ABRIL DE 2023

**ACUERDO N°731: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL COMPLEMENTO PROYECTO "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2021 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA. Y LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°51 DE 16 DE FEBRERO DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE "REPARACIÓN BALCONES, CORNISAS Y MARQUESINAS EDIFICIO ELIODORO YÁÑEZ N°922", ID 2490-20-LE23, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ORTEGA LAZCANO LIMITADA, RUT N°76.884.667-7, POR UN VALOR TOTAL DE \$34.194.600 IMPUESTOS INCLUIDOS, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 65 DÍAS CORRIDOS.**

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.

LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.

JUNTA DE VECINOS N° 2A MIGUEL CLARO		APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL	
Monto Original	Aprobado	\$ 23.105.761	\$ 5.776.440	\$ 28.882.201	
(Decreto Alcaldicio EX.N°952 - 21/07/21)					
Complemento para adjudicación		No requiere	\$ 5.312.399		
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>		<b>\$ 23.105.761</b>	<b>\$ 11.088.839</b>	<b>\$ 34.194.600</b>	
Complemento para posibles OOE y AAO (hasta 15% de la licitación)		\$ 5.129.190			
<b>Total Aportes</b>		<b>\$ 28.234.951</b>	<b>\$ 11.088.839</b>	<b>\$ 39.323.790</b>	
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*km*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023

**ACUERDO N°732: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL COMPLEMENTO PROYECTO “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA. Y LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°74 DE 1 DE MARZO DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE “PROVISIÓN E INSTALACIÓN GRUPO GENERADOR COMUNIDAD EDIFICIO LAS HORTENSIAS N°2822, SEGUNDO LLAMADO”, ID 2490-26-LE23, A LA EMPRESA DYNAMO ELECTRIC SPA, RUT N°77.047.846-4, POR UN VALOR TOTAL DE UF 691,692 IMPUESTOS INCLUIDOS, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 12 DÍAS CORRIDOS.**

**LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE OBRAS SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO INDICADO EN EL LISTADO DE PARTIDAS DEL FORMULARIO N°3. EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PODRÁ DISMINUIR MÁS ALLÁ DEL 30%.**

**LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRÁ EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERÁN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACIÓN O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.**

JUNTA DE VECINOS N° 5A EL BOSQUE ORIENTE	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto Original Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N° 135 - 29/01/19)	\$ 11.182.770	\$ 3.727.590	\$ 14.910.360
Monto Aprobado (Decreto Alcaldicio EX.N° 1618- 16/11/22)	\$ 9.207.463	\$ 2.000.000	\$ 11.207.463
Total Monto Aprobado (Ambos Decretos)	\$ 20.390.233	\$ 5.727.590	\$ 26.117.823
Complemento para adjudicación	No requiere		
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN</b>	\$ 20.390.233	\$ 5.727.590	\$ 24.604.895 (691,692 UF)
			A favor \$1.503.396
Complemento para posibles OOEE y AAOO (hasta 15% de la licitación)	\$ 3.690.734		
<b>Total Aportes</b> (UF al día 03.04.2023)	\$ 24.080.967	\$ 5.727.590	\$ 28.295.629

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*bu*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023

**ACUERDO N° 733:** SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 37 DE 19 DE ENERO DE 2023, PARA PARA LOS "SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTION MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCION Y ADMINISTRACION", ID 2490-6-LR23, A LA EMPRESA SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA, RUT N° 86.130.200-8, EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO ES DE 38.432 UF, EL CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA:

SISTEMAS INTEGRADOS PARA GESTIÓN MUNICIPAL CON SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (SERVICIO N° 1 Y N° 2):

SE ESTABLECE UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 30.560 UF, IMPUESTOS INCLUIDOS.

SERVICIOS A PRECIO UNITARIO:

ADEMÁS, SE CONSIDERA UN PRESUPUESTO INDEPENDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS A PRECIO UNITARIO, ESTE PRESUPUESTO SERÁ DE 7.872 UF, IMPUESTOS INCLUIDOS.

N°	ITEM	VALOR UF
1	DESARROLLADOR SENIOR, VALOR POR HORA	2,38
2	DESARROLLADOR SENIOR, VALOR POR MES	380,80
3	ANALISTA DE PROCESOS SENIOR, VALOR POR HORA	1,19
4	ANALISTA DE PROCESOS SENIOR, VALOR POR MES	190,40
5	INGENIERO DE SISTEMAS SENIOR, VALOR POR HORA	2,38
6	INGENIERO DE SISTEMAS SENIOR, VALOR POR MES	380,80
7	ARQUITECTO DE SOFTWARE SENIOR, VALOR POR HORA	2,38
8	ARQUITECTO DE SOFTWARE SENIOR, VALOR POR MES	380,80
9	DBA SENIOR, VALOR POR HORA	2,38
10	SOPORTE ADICIONAL (IN SITU), COBERTURA FUERA DE HORARIO "OPERACIÓN HÁBIL"	3,57
11	SOPORTE ADICIONAL (IN SITU), COBERTURA FUERA DE HORARIO "OPERACIÓN NO HÁBIL"	2,98

EL PRESENTE CONTRATO CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

SERVICIO N° 1: "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.": 150 DÍAS CORRIDOS.

SERVICIO N° 2: "SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL": 72 MESES CONTINUOS, UNA VEZ APROBADO EL SERVICIO N° 1. SERÁ NECESARIO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO N° 2.

SERVICIOS A PRECIO UNITARIO: 72 MESES CONTINUOS, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO N° 2.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. PODRÁ EVENTUALMENTE DISMINUIRSE EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30%, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE UN HECHO CONSTITUTIVO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO A LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 4.-

*Kau*

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL MACARENA FERNANDEZ DONOSO.**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO			X		
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

**ACUERDO N° 734:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 276 DE 10 DE MARZO DE 2023, PARA EL SERVICIO DE “ARRIENDO, SOPORTE Y MANTENCION DE EQUIPOS PSICOSENSOMETRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-19-LQ23, A LA EMPRESA PETRINOVIC SPA, RUT N° 79.534.260-5, POR UN VALOR MENSUAL DE \$2.883.370.- IVA INCLUIDO, SEGÚN SE INDICA EN FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII, CON UN PLAZO DE 48 MESES, A CONTAR DEL 1 DE MAYO DE 2023.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

LAS MODIFICACIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADAS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*ba*

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023

**ACUERDO N° 735:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 38 DE 19 DE ENERO DE 2023, PARA EL SERVICIO DE “DISEÑO, PROVISION E INSTALACION SISTEMA DE RIEGO AUTOMATICO EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-5-LP23, A DON ALVARO MATIAS MORENO SOZA, RUT N° 17.268.780-6, POR UN VALOR TOTAL DE \$99.000.563.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII, CON UN PLAZO DE 119 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO EL CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 3.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

**ACUERDO N° 736:** POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DECLARAR INCOBRABLES LOS CRÉDITOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES MOROSAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLES Y HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE COBRO, QUE CONSTAN EN LISTADO ADJUNTO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO IX.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*Kur*



**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**ACUERDO N° 737: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARCELA MILENA LOBO BARRIENTOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$68.225.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA DE UNA RAMA SOBRE EL PARABRISAS DE SU AUTOMÓVIL PLACA PATENTE WF 2602, MARCA HYUNDAI, MODELO GETZ GL 1.6 AUT, AÑO 2006, EN LA CALLE DARÍO URZÚA FRENTE AL N° 1920, EL DÍA EL 25 DE OCTUBRE DE 2021. POR SU PARTE, DOÑA MARCELA MILENA LOBO BARRIENTOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN			X		
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

**ACUERDO N° 738: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente : Agencia de Viñas  
 Razón Social : Distribuidora Doble M SpA  
 Rut N° : 77.601.303-K  
 Dirección : Juana de Arco N° 2012 Oficina 21  
 Rol Avalúo N° : 1028-22  
 Junta de Vecinos N° : 4-A

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*bu*

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023

**ACUERDO N° 739:** SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.444 DE 17 DE OCTUBRE DE 2022, QUE RECHAZÓ LA RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.078 DE 4 DE AGOSTO DE 2022, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CUYO GIRO ES RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE GENERAL SALVO N° 115, PRESENTADA POR LA SOCIEDAD ELFOS BAR LIMITADA, RUT N° 76.834.650-K, DEBIDO A QUE LA SOLICITANTE NO LOGRA HACER VARIAR LA DECISIÓN A LA QUE SE ARRIBÓ CON ANTERIORIDAD. ESTUVO POR APROBAR EL CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA.

Recurso de Revisión

Informe N° 197 de 30 de marzo de 2023 de la Dirección Jurídica

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Elfos Bar Limitada  
Rut N° : 76.834.650-K  
Dirección : General Salvo N° 115  
Rol Avalúo N° : 2007-3  
Junta de Vecinos N° : 2, 2-A y 2-B

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA		X			
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO		X			
RAPHAEL BERGOEING VELA		X			
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO		X			
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA		X			
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO		X			
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO		X			
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ		X			

**ACUERDO N° 740:** POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, Y LA SRA. ALCALDESA SE ABSTIENEN DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS PATENTES, ROL 4-2084 Y 4-2085 CORRESPONDIENTES A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, RESPECTIVAMENTE, RESPECTO DEL CONTRIBUYENTE FELICES Y FUGADOS, RUT N° 77.366.792-6, PROPIETARIO DEL LOCAL "BAR Y VUELVO" UBICADO EN FRANCISCO BILBAO N° 0399, EN ATENCION A LA EXISTENCIA DE DOS QUERELLAS CRIMINALES EN CONTRA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO Y DE SU ALCALDESA PRESENTADAS POR EL ANOTADO CONTRIBUYENTE, ELLO EN ATENCION A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 62 N° 6 DE LA LEY N° 18.575 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA			X		
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG			X		
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO			X		
RAPHAEL BERGOEING VELA			X		
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN			X		
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO			X		
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA			X		
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO			X		
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO			X		
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ			X		

*km*



**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 76 DE 25 DE ABRIL DE 2023**

**ACUERDO N° 741: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2023 LOS DÍAS 9, 23 Y 30 DE ESE MES.-**

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDESA	X				
MANUEL JOSÉ MONCKEBERG	X				
MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO	X				
RAPHAEL BERGOEING VELA	X				
JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI				X	
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				
TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO	X				
LUIS EDUARDO IBACACHE SILVA	X				
PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO	X				
MATÍAS JOSÉ BELLOLIO MERINO	X				
CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ	X				

*van*